

RURAL GARANTIA RENTA FIJA 2012, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 10/07/2007**Fecha registro en la CNMV:** 14/09/2007**Gestora:** GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.**Grupo Gestora:** BCO. COOPERATIVO**Depositario:** BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.**Grupo Depositario:** BCO. COOPERATIVO**Auditor:** KPMG Auditores, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Hasta el vencimiento de la garantía, el 30 de marzo de 2012.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Banco Cooperativo Español, S.A. garantiza al fondo a vencimiento (30/03/2012), el 105,125% del valor liquidativo de la participación del día 30/09/09, lo que representa una TAE garantizada a vencimiento del 2,02% para suscripciones realizadas el 30/09/09 y mantenidas hasta el vencimiento de la garantía. En todo caso, la rentabilidad que obtenga el partícipe dependerá del valor liquidativo al que haya suscrito la participación.

Si el partícipe reembolsara antes de dicha fecha, lo hará al valor liquidativo del día en que reembolse y además tendrá que hacer frente a una comisión de reembolso del 1% del importe reembolsado.

Hasta el 30/09/2009, así como tras el vencimiento de la garantía, el fondo estará invertido en repos de deuda pública española a un día.

Desde el 30/09/2009 y hasta la fecha de vencimiento de la garantía (30/03/2012), el patrimonio del fondo estará invertido aproximadamente en la siguiente estructura: Tesorería (3%); Deuda Pública denominada en euros, emitida por estados de la zona euro y con vencimiento similar al de la garantía (33%); un 33% en emisiones de entidades de crédito de la zona euro avaladas por los Estados Miembros; y el resto (31%) en valores de renta fija emitidos por las Comunidades Autónomas españolas, según las previsiones realizadas al inicio del periodo de comercialización. Estas emisiones tendrán elevada calidad crediticia con un rating mínimo de AA para la deuda pública y las emisiones avaladas y con rating mínimo A+ para las emitidas por Comunidades Autónomas. En ningún caso, se incluirán titulizaciones de renta fija en la cartera del fondo.

A partir del 1/10/09 inclusive, y siempre que sea coherente con la política de inversión del fondo, éste podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras de renta fija que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes al mismo grupo de la gestora con la finalidad de gestionar la liquidez que se genere durante el periodo de garantía.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por Banco Cooperativo Español, S.A. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 300 euros.

Principales comercializadores: Banco Cooperativo Español, S.A., las Cajas Rurales.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	Hasta el 29/09/2009
	0,35%	Patrimonio	A partir del 30/09/2009 inclusive
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	1%	Importe suscrito	desde el 1/10/2009 al 30/03/2012, ambos inclusive
Reembolso	1%	Importe reembolsado	desde el 1/10/2009 al 29/03/2012, ambos inclusive

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.